

Resolución Gerencial General Regional

N° **/69** -2010-GGR-GR PUNO PUNO D 9 AGO 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 345-2010-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 053-2010-GR PUNO/ORA/OC, Oficio Nº 355-2011-GR PUNO-GGR/RSyLP, sobre Liquidación técnica financiera del proyecto: Puesta en Valor del Templo San Jerónimo de Asillo 2009; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Informe N° 345-2010-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, ratificado con Oficio N° 355-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, manifiesta que a través de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra, ha revisado, observado, y una vez subsanadas las observaciones, ha procedido a dar conformidad al expediente de liquidación del proyecto: Puesta en Valor DEL TEMPLO SAN JERÓNIMO DE ASILLO, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2009, por la Municipalidad Distrital de Asillo; expresa que la liquidación cumple con los requisitos exigidos por la normatividad vigente: Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y Directiva Regional Nº 05-2010-GOBIERNO REGIONAL PUNO, lo cual se acredita con el Informe de Liquidación Técnica y Financiera, que entre otros, obran en el expediente; asimismo, la Oficina de Contabilidad en su Informe Nº 053-2010-GR PUNO/ORA/OC, manifiesta que ha revisado y conciliado con la información contable que se encuentra registrada en el Área de Integración Contable al 28 Mayo 2010, con cargo al presupuesto de Recursos Ordinarios y Canon Sobre Canon, el importe de \$\frac{1}{2}\fra

Que, el Informe de Liquidación Técnica Financiera revela los siguientes datos técnicos y financieros:

ASESORIA A URIORICA P UNIORICA P UNIORICA P UNIORICA P UNIORICA P



SECTOR PLIEGO UNIDAD EJECUTORA FUNCION PROGRAMA SUB PROGRAMA ACTIVIDAD o PROYECTO COMPONENTE META FUENTE DE FINANCIAMIENTO UBICACIÓN FISICA PROGRAMADO SEGÚN EXPEDIENTE EJECUTADO EN EXPEDIENTE TÉCNICO EJECUTADO POR SUPERVISIÓN EJECUTADO EN GASTOS GENERALES EJECUTADO EN OBRA TOTAL EJECUTADO EN OBRA MODALIDAD DE EJECUCION FECHA DE INICIO DE OBRA FECHA DE CONCLUSIÓN DE OBRA TOTAL DE DURACIÓN RESPONSABLE DE EJECUCION RESPONSABLE DE SUPERVISIÓN

GOBIERNOS REGIONALES 99 GOBIERNO REGIONAL del DEPARTAMENTO de PUNO 458 001 SEDE PUNO TURISMO 09 022 TURISMO 0045 PROMOCIÓN DEL TURISMO 2040052 PUESTA EN VALOR DEL TEMPLO SAN JERÓNIMO DE ASILLO PUESTA EN VALOR DEL TEMPLO SAN JERÓNIMO DE ASILLO PUESTA EN VALOR DEL TEMPLO SAN JERÓNIMO DE ASILLO 3084589 00001 RECURSOS DETERMINADOS ASILLO, AZÁNGARO S/. 308,477.70 NUEVOS SOLES 4,000.00 NUEVOS SOLES SI 18,029.55 NUEVOS SOLES 44,827.18 NUEVOS SOLES S/. 241,620.82 NUEVOS SOLES S/. 308,477.55 NUEVOS SOLES POR ENCARGO 09 FEBRERO 2009 23 Mayo 2009 CIENTO CUATRO (104) DÍAS CALENDARIO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO

JUAN CARLOS INGALUQUE ARAPA

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO: PUESTA EN VALOR DEL TEMPLO SAN JERÓNIMO DE ASILLO, EJERCICIO PRESUPUESTAL AÑO 2009, con ubicación fisica en el distrito de Asillo, provincia de Azángaro, departamento Puno, ejecutada por la modalidad de Encargo, por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO, conforme a los datos técnicos y financieros descritos en la parte considerativa y cuyo expediente en UN MIL CIENTO OCHO (1,108) folios, forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Regional de Administración efectuará el trámite necesario para la transferencia en las cuentas correspondientes, de los estados financieros, de acuerdo con el Plan Contable aprobado por Resolución CNC Nº 010-97-EF/93.01; asimismo, implementara las acciones complementarias para la transferencia de la obra al Sector correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Gerencia General GERENTE

ALCIDES HUAMANI PERALTA

11ORSyl.#V395